



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL VALLE DEL VINALOPÓ ELDA

8673 *PROCEDIMIENTO SELECTIVO OEP ESTABILIZACIÓN 2022. ESPECIFICO: PUESTO EDUCADOR VIVIENDA TUTELADA.*

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Publicación de bases de una plaza de Educador Vivienda Tutelada, de conformidad con el Procedimiento Selectivo OEP Estabilización 2022. Específico.

Mediante Resolución de la Presidencia nº 2022-148, de fecha 31/10/2022, se ha procedido a aprobar las bases y la convocatoria para la provisión con carácter definitivo, mediante CONCURSO, en régimen de personal laboral, de una plaza de Educador de Vivienda Tutelada.

El texto íntegro de las bases se ha publicado en la sede electrónica de la Mancomunidad: [<https://mancomunidadvinalopo.sedelectronica.es>], Portal de Transparencia, apartado (1. Institucional, subapartado 1.7. Personal; 1.7.5. PROCEDIMIENTO SELECTIVO OEP ESTABILIZACIÓN 2022. ESPECIFICO: PUESTO EDUCADOR VIVIENDA TUTELADA.

<https://mancomunidadvinalopo.sedelectronica.es/transparency/8bac42ab-dcab-43af-b3e7-a56bb0be33d8/>

El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín oficial del Estado.

Para el resto de trámites del proceso selectivo, de conformidad con las bases, la publicidad se llevará a cabo en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica y página web de la Mancomunidad

Elda, documento firmado electrónicamente por la Presidenta de la Mancomunidad.